MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 131/2.012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA DEPENDENCIAS" – I.D. N° 236.547.-

Asunción, 22 de Noviembre de 2012.

VISTO:

La nota D.C.M. N° 723/2.012 remitida por el Departamento de Compras Menores del MSPBS, en la cual remiten antecedentes y solicitan la ampliación del 20% de los montos adjudicados, en concordancia con la Solicitud realizada por Nota DVENT N° 094/2.012 de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado es resultado del procedimiento de una Contratación Directa N° 17/2012 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA DEPENDENCIAS", firmada en fecha 09 de mayo de 2012.

Que, la empresa DOCUNET S.A. manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del 20% del Contrato Suscrito.

Que en la Adenda las partes acuerdan ampliar el monto en un 20%, no así del Plan de Entregas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 501 de fecha 22 de noviembre de 2012.

Que, la presente ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la ampliación en un 20% de los montos adjudicados, en el marco de la Contratación Directa N° 17/2012 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA DEPENDENCIAS", según el presente detalle:

PROVEEDOR	ITEM AMPLIADO	MONTO AMPLIADO EN GUARANIES
DOCUNET S.A.	01.-	1.931.250.-
MONTO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO		1.931.250.-

Total Ampliado IVA Incluido: Guaraníes un millón novecientos treinta y un mil doscientos cincuenta.

Artículo 2° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3° Comunícese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZÚÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian Ríos Cuevas
D.O.C.-M.S.P.B.S.